

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME: N° 005 /

ANT.: Art.29 letra d) y Art.81
Ley18.695.

MAT.: Informe al Concejo Municipal
3° trimestre 2013.

PADRE LAS CASAS, 16 de Diciembre 2013.

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
DN. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN

Me dirijo a Ud. para enviar adjunto **Informe Trimestral al Concejo Municipal**, correspondiente al 3° trimestre del año 2013; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Art.29 letra d) y Art.81 inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las cuatro áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines

Saluda Atte. a Ud.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

Distribución:

- Alcalde (1)
- Concejales (6)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Control (1)

Jd: 140584

**INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
3° TRIMESTRE AÑO 2013**

El presente informe se envía para dar cumplimiento lo señalado en el Art. 29, letra d) y Art. 81, inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
4. Estado de cumplimiento de los pagos de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
5. Los Pasivos Contingentes derivados de demandas judiciales y deuda con proveedores.

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

La información contenida en el presente informe se basa en los Balances de Ejecución Presupuestaria BEP **al 30 de Septiembre de 2013**, desagregado por las áreas Municipal, Cementerio, Educación y Salud, sin considerar las cuentas extrapresupuestarias.

En cuanto a la información presupuestaria se analizarán las partidas más significativas del presupuesto de cada área.

1.1 Área Municipal

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.688.041	1.688.041	1.641.423	46.618	474.286
		Patentes Municipales	272.094	272.094	292.539	-20.445	9.702
		Permisos de Circulación	926.672	926.672	945.121	-18.449	461.934
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.140	336.440	307.729	28.711	0
		De la Subdere	280.010	292.010	258.753	33.257	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.452.125	5.452.125	3.835.458	1.616.667	758
		Multas y Sanciones Pecuniarias	100.445	100.445	107.020	-6.575	758
		Participación del Fondo Común Municipal	5.335.020	5.335.020	3.691.787	1.643.233	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.210	10.210	0	10.210	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	35.265	35.265	30.030	235	835.952
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	190	993.969	678.245	315.724	0
		De la Subdere (PMU- PMB)	20	607.650	277.096	330.554	0
		De otras entidades públicas	10	386.159	400.950	-14.791	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	86.772	2.590.112	2.590.112	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	7.635.992	11.179.411	9.101.857	2.077.554	1.310.996

Los ingresos del área municipal percibidos al 30 de Septiembre del año 2013 alcanzaron los M\$9.101.857, y su presupuesto vigente es de M\$11.179.411.- lo que significa que al tercer trimestre se ha logrado un avance en la ejecución presupuestaria del 81% respecto del presupuesto vigente.

- La recaudación por el concepto de Patentes Municipales alcanzó a M\$292.539.- lo que significa un ingreso del 49,5% de lo presupuestado vigente.
- Los ingresos por Permisos de Circulación fue de M\$945.121.- presentando un incremento del 2% sobre lo proyectado inicialmente para este año.
- Además que los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal alcanzaron a M\$3.691.787.- representando un 69% del presupuesto inicial y correspondiendo a un 41% del total de ingresos percibidos por el municipio. Cabe hacer presente que la partida de ingresos del FCM es la más significativa para la Municipalidad.
- Ingreso importante es el proveniente de la SUBDERE que llegó al monto de M\$277.096.- correspondiendo a proyectos PMU y PMB.
- Otro ingreso destacado es proveniente de Otras Entidades Públicas los que alcanzaron un monto de M\$400.950.-

Gastos

Sb.	It.	As.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$	Deuda Exigible M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	3.001.403	3.089.034	2.246.059	838.238	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.111.632	1.113.972	774.464	339.508	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	230.664	232.564	165.120	67.505	0
	03	001	Honorarios a suma alzada	107.984	107.484	80.553	26.931	0
	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	45.900	87.772	56.358	31.414	0
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.476.958	1.511.179	1.142.371	368.808	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.605.221	3.210.400	1.982.106	1.228.295	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	186.492	154.596	89.976	64.620	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	259.972	209.229	138.264	70.965	0
	05		SERVICIOS BASICOS	706.908	651.092	445.718	205.374	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.510	69.897	51.616	18.281	0
	08		SERVICIOS GENERALES	2.073.444	1.834.628	1.105.884	728.745	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.753	1.786.808	1.694.920	91.888	0
	01	004	Organizaciones Comunitarias	70.010	78.421	55.227	23.194	
		999	Otras Transferencias	20.000	146.303	142.202	4.101	
	03	090	Al Fondo Común Municipal	597.503	597.503	590.930	6.573	0
			Educación	10	300.010	300.000	10	0
			Salud	100.000	259.000	259.000	0	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.625	114.318	94.740	19.578	0
			EQUIPOS INFORMATICOS	12.165	41.151	38.579	2.572	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	2.863.470	1.575.104	1.288.366	33.421
	02	004	OBRAS CIVILES	0	2.415.851	1.251.860	1.163.991	33.421
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	12.956	0	12.956	0
			TOTAL GASTOSM\$	7.635.992	11.179.411	7.699.173	3.480.240	33.421

El gasto total acumulado de enero a septiembre del año 2013, según lo señalado en el Balance de Ejecución Presupuestaria fue de M\$7.699.173, lo que representa un avance en la ejecución presupuestaria del 69% del gasto respecto del presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$2.246.059, lo que significa un avance del 73% del presupuesto vigente y representa el 29% de los gastos totales.
- Durante este tercer trimestre del año se totalizaron traspasados a Educación por M\$300.000 y a Salud M\$259.000.

Conclusión: A modo de conclusión, en términos generales es posible afirmar que los ingresos percibidos producto de la ejecución del presupuesto del sector municipal durante el tercer trimestre del año 2013, se ajusta a lo planificado por el municipio; sin embargo, los ingresos del periodo se vieron influenciados por la incorporación del valor definitivo del "Saldo Inicial de Caja", que alcanzó a M\$2.590.112.-

Se puede apreciar que existe un Ingreso por Percibir de M\$1.254.787.- que corresponden principalmente a Permisos de Circulación años anteriores que no han sido pagados y que por norma el municipio los mantiene registrados como pendiente de pago.

Por otro lado, los gastos generados por el sector en el mismo periodo, muestran en general un avance cercano a lo proyectado. Observándose un aumento del 46% en el presupuesto vigente respecto del inicial, no observando la existencia de déficit presupuestario ya que los ingresos son mayores que los gastos acumulados al 30.09.13.

1.2 Área Cementerio

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	23.700	23.700	50.729	-27.029	0
		Urbanización y Construcción	8.000	0	0	0	0
		Otros	15.700	23.700	50.729	-27.029	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710	1.710	1.493	217	0
		Del Tesoro Público	0	1.690	1.493	267	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.560	11.560	0	11.560	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	7.837	7.887	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	70.170	77.037	60.089	16.948	0

Los ingresos percibidos por el Área Cementerio Municipal al 30 de septiembre del año 2013 fueron de M\$60.089.- correspondiendo a un avance del 78% de su presupuesto vigente. Se debe realizar el ajuste presupuestario en el Subtítulo 03, saldo presupuestario negativo.

- No ha recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	54.700	54.950	42.036	12.914	0
21	03	004	Remuneraciones Código del Trabajo	53.300	53.300	40.625	12.675	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	14.940	14.940	6.912	8.058	0
			Materiales de Uso o Consumo	2.980	2.980	708	2.272	
			Servicios Básicos	6.580	6.610	4.338	2.272	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	70.170	77.037	48.948	28.089	0

Los gastos generados por el Área Cementerio Municipal al 30 de septiembre del año 2013 fueron de M\$48.948.- correspondiendo a un 64% de su presupuesto vigente.

- El mayor gasto realizado corresponde a personal M\$42.036.- lo que significa un avance del 76,5% de su presupuesto, y representa el 86% de sus gastos totales.

Conclusión: En general se puede concluir que los tanto los ingresos percibidos como los gastos realizados se ejecutan de acuerdo a lo programado por el municipio en esta área, para el tercer trimestre, la ejecución ha tenido un comportamiento normal.

1.3 Área Educación

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.299.897	2.375.229	2.009.946	365.283	0
		De la Subsecretaría de Educación	1.199.877	1.915.979	1.671.398	244.581	0
		Del Tesoro Público	0	149.776	38.548	111.228	0
		De la Municipalidad	100.000	300.000	300.000	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.020	30.020	74.831	-44.811	0
	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.010	30.010	73.873	-43.863	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	212.061	212.061	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	1.330.057	2.617.440	2.296.838	320.602	0

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al 30 de septiembre del año 2013 fueron de M\$2.296.838.- correspondiendo a un avance en su ejecución del 88% de su presupuesto vigente.

- Los ingresos por subvención de escolaridad al tercer trimestre son de M\$1.671.398, lo que significa que ha ingresado un 87% de lo presupuestado.
- Se han recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión por M\$300.000

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	1.143.012	1.756.895	1.437.177	319.718	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	448.594	713.597	695.325	108.272	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	383.021	621.737	489.807	131.930	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	311.397	421.561	342.045	79.516	0
		004	Remuneraciones por el Código del Trabajo	307.817	417.981	338.671	79.310	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	184.425	701.095	308.434	392.662	5.814
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.562	30.931	25.377	5.554	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.289	111.561	52.293	59.268	0
	05		SERVICIOS BASICOS	69.187	93.183	48.548	44.635	0
	08		SERVICIOS GENERALES	28.785	169.852	69.407	100.445	1.867
23	01	004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	92.650	75.386	17.264	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	35.573	22.588	12.985	635
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	18.613	0	18.613	0
		004	Obras Civiles	0	18.523	0	18.523	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	
			TOTAL GASTOS.....M\$	1.330.057	2.617.440	1.843.858	773.583	6.449.

El gasto total acumulado para el 3° trimestre fue de M\$1.843.858.-, lo que representa un 70% de avance del gasto presupuestado para el año.

- El gasto en personal fue de M\$1.437.177.-, lo que significa un avance del 82% del presupuesto vigente y representa el 78% de los gastos totales del departamento.
- Se observa una deuda exigible de M\$6.449 y que dice relación con deuda del servicio de seguridad y vigilancia, arriendo, y capacitación.

Conclusión: En términos generales, se puede concluir que tanto los ingresos como los gastos están dentro de lo programado y que la ejecución presupuestaria ha tenido un comportamiento normal no observando la existencia de déficit presupuestario.

1.4 Área Salud

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.123.976	5.244.020	4.062.710	1.181.310	0
		Del Servicio de Salud	4.123.946	4.947.564	3.766.285	1.181.279	0
		Del Tesoro Público	0	37.426	37.425	1	0
		De la Municipalidad	10	259.010	259.000	10	0
08	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	52.000	90.655	91.270	-615	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	288.135	288.135	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	4.183.516	5.630.340	4.448.990	1.181.350	0

Los ingresos percibidos por el Depto. de Salud al 30 de septiembre de 2013 fueron de M\$4.448990.- correspondiendo a un avance 79% en la ejecución presupuestaria respecto del presupuesto vigente para el año.

- El municipio realizó traspaso de fondos a la gestión del Departamento de Salud por un monto de M\$259.000.-

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	3.026.406	4.316.803	3.189.289	1.127.514	4.073
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.436.865	2.744.074	2.094.327	649.747	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	351.234	1.095.955	822.557	273.398	4.073
	03		OTRAS REMUNERACIONES	238.297	476.764	272.405	204.359	0
		001	Honorarios a suma alzada	219.006	407.216	136.111	271.105	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.130.710	1.261.990	726.609	535.381	12.663
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.024	49.024	31.202	17.822	0
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	421.309	529.490	306.570	222.920	6.687
	05		SERVICIOS BÁSICOS	130.402	125.969	66.829	59.140	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.540	43.349	20.268	23.081	2.316
	08		SERVICIOS GENERALES	377.360	445.282	276.073	169.209	3.660
	11		SERVICIOS TEC. Y PROFESIONALES	55.615	12.883	2.190	10.693	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.350	48.595	27.913	20.682	531
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	2.902	2.901	1	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	4.183.516	5.630.340	3.946.712	1.683.628	12.663

El gasto total acumulado para este tercer trimestre del presente año fue de M\$3.946.712.- lo que representa un 70% de avance del gasto presupuestado para el año 2013 en relación con el presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$3.189.289, lo que significa un avance en la ejecución del gasto del 74% del presupuesto vigente y representa el 81% de los gastos totales del Departamento.
- Se aprecia una Deuda exigible de M\$12.663, específicamente por el no pago de compras correspondientes a productos farmacéuticos, reparación de vehículos y otros servicios.

Conclusión: En resumen se puede concluir que los ingresos percibidos y los gastos realizados por la operación del Departamento de Salud Municipal durante la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del presente año, están de acuerdo a lo planificado inicialmente.

Por otro lado, respecto de los gastos, cabe señalar el mayor avance en la ejecución presupuestaria la presenta el gasto en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", situación que esta unidad deberá monitorear.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

2.1 Funcionarios Municipales.

El Encargado de Personal del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que al 30 de septiembre de 2013, el personal de Planta y Contrata ***“se encuentran con sus Cotizaciones Previsionales pagadas al día”***.

2.2 Docentes, No Docentes y funcionarios Administrativos Educación.

Mediante Certificado de fecha 26 de diciembre de 2013, el Sr. John Araya Villca, Encargado de Remuneraciones Departamento de Educación Municipal, informa que al 30.11.2013 las remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto. educación ***“se encuentran totalmente pagadas”***.

2.3 Funcionarios Atención Primaria y Administrativos Salud.

Mediante el Certificado de diciembre 2013 el Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de Cotizaciones Previsionales, de los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 30 de septiembre de 2013, se ***“encuentra al día y totalmente pagadas”***.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo con lo informado por la Sra. Yeny Fonseca Suazo, Jefe Departamento de Finanzas, mediante el Informe Sobre Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal de fecha 18 de octubre de 2013 señala que; *“al 30 de septiembre de 2013, no tiene deudas con el Fondo Común Municipal, tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG”*. (se adjunta Informe).

Respecto de esta materia el que suscribe informa que estos aportes fueron enterados en su oportunidad a la Tesorería General de la República, no registrándose deuda, dando por tanto cumplimiento a la normativa vigente.

Lo anterior de acuerdo a la revisión efectuada por esta unidad se pudo constatar en el Sistema de Contabilidad que se han enviado los aportes al F.C.M. por recaudación del 62,5% de los permisos de circulación y el aporte a los Servicios de Salud, por 40% de percepción ingresos por multas de alcoholes aplicadas por el Juzgado de Policía Local.

4. PAGO DE LA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación con el grado de cumplimiento del pago del perfeccionamiento docente se puede informar que de acuerdo a lo señalado en el Certificado de fecha 26 12.2013 emitido por el Encargado de Remuneraciones del Depto. de Educación Municipal que informa que; en lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, esta se encuentra reconocida y pagada hasta el año 2011, incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiarios en el porcentaje reconocido.

El proceso de reconocimiento del Perfeccionamiento del año 2012, se encuentra en proceso de calcular el costo total de este.

(Se adjunta certificado).

5. LOS PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS.

Con respecto al Art. 81 de la Ley N°18.695 se informa que los pasivos contingentes derivados de:

5.1 Deuda con Proveedores

Con respecto a los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores de acuerdo al Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de Junio-2013, que entrega el sistema contable, se informa lo siguiente:

- Área Municipal, presenta una deuda de \$33.421.000.-
- Área Cementerio, no presenta deuda.
- Área Educación, presenta deuda de \$6449.089.-
- Área Salud, presenta una deuda de \$12.662.634.-

5.2 Demandas Judiciales

De acuerdo al Memorándum N°505 de fecha 13 de diciembre de 2013, del Asesor Jurídico, Abogado, Sr. Rodrigo Poblete Ramos, quien informa causas civiles y laborales en las que la Municipalidad de Padre Las Casas actúa en calidad de demandada y adjunta cuadro resumen de las gestiones realizadas al 30 de septiembre por el Abogado Encargado de Litigios Sr. Marco Becerra Gaete.

Saluda Atentamente a Ud.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Padre Las Casas, Diciembre de 2013.-

INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 SEPTIEMBRE-2013

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	33.421.000
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33.421.000
31	02			PROYECTOS	33.421.000
31	02	004		OBRAS CIVILES	33.421.000

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 AGOSTO-2013**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO
-----------	------	------------	------------	--------------	-------

INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 SEPTIEMBRE-2013

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	12.662.634
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.662.634
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.686.610
22	04	003		PRODUCTOS QUÍMICOS	1.670.760
22	04	004		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.015.850
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.316.024
22	06	002		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.316.024
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.660.000
22	08	999		OTROS	3.660.000

INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 SEPTIEMBRE-2013

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.449.089
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.814.065
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	268.500
22	01	001		PARA PERSONAS	268.500
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.867.243
22	08	002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.357.243
22	08	008		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	510.000
22	09			ARRIENDOS	2.208.322
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.208.322
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.470.000
22	11	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.470.000
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	635.024
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	635.024

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE APORTES
AL FONDO COMUN MUNICIPAL.**


YENY FONSECA SUAZO, Jefe Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, quien suscribe certifica que:

La Municipalidad de Padre Las Casas, al 30 de Septiembre de 2013, no tiene deudas con el Fondo Común Municipal, tanto por aportes originados en Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG.

Se extiende el presente documento, a petición expresa del Sr. Director de la Unidad de Control del Municipio, para luego presentarlo al Concejo Municipal.

Padre Las Casas, Octubre 18 de 2013.

7



CERTIFICADO

MARCELO CARRIZO VILCHES, Encargado de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que al 30 de septiembre de 2013, el Personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentran con sus Cotizaciones Previsionales pagadas al día.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Dirección de Control Interno del Servicio para los fines que haya lugar.

En Padre Las Casas, a 20 de Diciembre de 2013.



MARCELO CARRIZO VILCHES
Encargado de Personal

MEMORANDUM N° 221

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
A : SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR CONTROL INTERNO

Padre Las Casas: 24 DIC. 2013

Por medio del presente, junto con saludarle, adjunto remito a Ud., informes solicitados a través de Memorándum N° 217 de fecha 12.12.2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos y Gastos al 30.09.2013
- 2.- Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30.09.2013.
- 3.- Certificado de cumplimiento de Cotizaciones Previsionales al 30.09.2013.



CONRADO MUÑOZ HORMZABAL
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

CMH/YPE/ypf
Distribución

- Indicada ✓
- Depto. Salud (2)

ID: 170289

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de cotizaciones Previsionales, de los Funcionarios del Sistema de Salud Municipal, que al 30 de Septiembre 2013, se encuentra al día y totalmente pagadas.

Lo anterior corresponde a los establecimientos de CESFAM Padre las Casas, Pulmahue, Las Colinas, Postas Rurales (6) y Departamento de Salud Municipal.

Se extienden el presente documento para ser presentado en la Control Interno de la Municipalidad Padre Las Casas.



CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

PADRE LAS CASAS, Diciembre 2013



CERTIFICADO

A : **SR RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON**
DIRECTOR DE CONTROL

DE : **JOHN ARAYA VILLCA**
ENCARGADO DE REMUNERACIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ASUNTO : **Remite Información Trimestral**

FECHA : **DICIEMBRE, 26 DEL 2013**

1. A través del presente Memorándum, informo a ud. que al 30.11.2013 las Remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto de Educación, **se encuentran totalmente pagadas.**
2. En lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, éste se encuentra reconocido y pagado hasta el año 2011, incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiados en el porcentaje reconocido.
3. El perfeccionamiento correspondiente a los cursos del año 2012, se encuentran en proceso para calcular el costo total de este reconocimiento.
4. Sin otro particular,



JOHN ENRIQUE ARAYA VILLCA
ENCARGADO DE REMUNERACIONES

JAV

DISTRIBUCIÓN:

Incl. Lo indicado

- Indicada
- Archivo Educación

MEMORÁNDUM N°:/2013.-

ANT.: Memorándum 215, 12 de Diciembre 2013.-

MAT.: Adjunta informe de causas civiles y laborales al día 30 de septiembre de 2013.-

Padre las Casas, 13 de diciembre de 2013.-

**A : SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

**DE : ASESOR JURÍDICO
PRESENTE**

Junto con saludarle cordialmente, tengo a bien remitir a usted, informe de causas civiles y laborales, en las que la Municipalidad de Padre las Casas, actúa en calidad de demandada. El informe contiene un breve resumen de las gestiones realizadas al día 30 de septiembre de 2013.

Sin otro particular, atentamente,



**RODRIGO POBLETE RAMOS
ASESOR JURÍDICO**

RPR/mbg.-

Distribución: Control Interno (1).- Archivo (1).-

I-0.169 253

INFORME DE CAUSAS CIVILES Y LABORALES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	Nº DE ROL Y TRIBUNAL	ESTADO
1	CAUSAS LABORALES Administradora de Fondos de Pensiones (AFC)	Cobro de cotizaciones previsionales	A-275-2010. JUZGADO DE COBRANZA LABORAL DE TEMUCO	Acogido el incidente de nulidad por falta de emplazamiento, se restituye la causa al estado de ser notificada la demanda, se contesta la demanda y se recibe la causa a prueba. Se encuentra a la espera de ser notificado el auto de prueba.
2	Ruth Acuña Melivilu	Despido injustificado	RIT O-298-2012. JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.	Por sentencia de fecha 9 de octubre de 2012. SE DECLARA: I.- Que SE RECHAZA la demanda de despido injustificado y cobro de indemnizaciones interpuesta por doña RUTH ELVIRA ACUÑA MELIVILU, en contra de MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. RECURSO DE NULIDAD. Por sentencia de fecha 29 de noviembre de 2012. SE RECHAZA el recurso de nulidad que doña Oriana Vidal Méndez en representación de doña Ruth Elvira Acuña Melivilu interpone en contra de la sentencia de 8 de octubre de 2012, dictada por doña Marta Paola Álvarez Basaez, juez titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, en causa Rit O-298-2012 y Ruc 12- 4- 0033971-4, sentencia que no es nula. Causa terminada.

3	Cirilo Roberto España Pichuman y Hernán Rodrigo Alcavil Traipe	Despido injustificado	RIT O-406-2012. JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.-	Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 2012: SE DECLARA: I.- Que se rechaza la excepción de incompetencia absoluta del tribunal. II.-Que SE RECHAZAN , en todas sus partes la demanda deducida por CIRILO ROBERTO ESPAÑA PICHUMAN y HERNÁN RODRIGO ALCAVIL TRAIPE en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. III.- Que, estimando que los demandantes tuvieron motivos plausibles para litigar, no se les condenará al pago de las costas de causa. Causa terminada.
4	Segura y otros	BONO SAE	RIT O-545-2012. JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.-	29/11/12. Notificación de la demanda. Audiencia Preparatoria 12 de febrero de 2013: Resolución COSA JUZGADA. (Acoge pretensión Municipalidad de Padre las Casas) se DARA LUGAR A LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA alegada por la parte demandada en lo que dice relación con las prestaciones demandadas en los años 2007, 2008 y 2009 . La parte demandante apela. INGRESO CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO. ROL 40-2013. Se encuentra pendiente el alegato ante la Corte de Apelaciones de Temuco. Con fecha 02 de abril de 2013, se realiza el alegato ante la Corte de Apelaciones de Temuco, con la misma fecha la Corte confirma la resolución del Juzgado del Trabajo de fecha 12 de febrero de 2013. Vuelve el expediente al Tribunal de Origen se cita a audiencia preparatoria para el día 08 de julio de 2013. Audiencia Preparatoria, se cita a Audiencia de Juicio 09 de agosto de 2013. Audiencia de Juicio se fija Audiencia de Notificación de Sentencia para el día 28 de agosto de 2013. SENTENCIA. SE RECHAZA la demanda deducida pro don Marco Rabanal Toro en representación de los actores dirigida en contra de la Municipalidad de Padre las Casas representada por su alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, todos ya individualizados. 10 de Septiembre 2013. Revisado con esta fecha el sistema Informático SITLA, en el que no consta que se haya deducido recurso contra la sentencia definitiva dictada con fecha 28/08/2013, en esta causa R.I.T. O-545-2012, R.U.C. 12-4-0041821-5, notificada legalmente a las partes en esa misma fecha, certifico que la misma se encuentra firme y ejecutoriada.

5	Paillama y otros	BONO SAE	JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.- RIT O-587-2012.	<p>Causa terminada.</p> <p>29/11/12. Notificación de la demanda. Audiencia Preparatoria 1 de febrero 2013. Resolución audiencia; SE DECLARA PRESCRITA LA ACCIÓN para obtener el cobro de las prestaciones que demandan en esta causa conforme a lo señalado en el artículo 510 inciso segundo del Código del Trabajo. Salvo la de doña Violena Paillama. APELACION en audiencia 04/02/13. Ingreso Recurso de Apelación. Resolución SE CONFIRMA la resolución apelada de fecha uno de febrero de dos mil trece. Audiencia preparatoria. 07/03/13. Sólo pendiente la discusión con doña Violena Paillama se ordena la acumulación a la causa O-545-2012. Segura y otros. SENTENCIA. SE RECHAZA la demanda deducida pro don Marco Rabanal Toro en representación de los actores dirigida en contra de la Municipalidad de Padre las Casas representada por su alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, todos ya individualizados. 10 de Septiembre 2013. Revisado con esta fecha el sistema Informático SITLA, en el que no consta que se haya deducido recurso contra la sentencia definitiva dictada con fecha 28/08/2013, en esta causa R.I.T. O-545-2012, R.U.C. 12- 4-0041821-5, notificada legalmente a las partes en esa misma fecha, certifico que la misma se encuentra firme y ejecutoriada. Causa terminada.</p>
6	Muñoz y otros	BONO SAE	RIT O-8-2013. JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.	<p>11/01/13. Notificación de la demanda. 20/03/13 Audiencia preparatoria: QUE SE DECLARA PRESCRITA la acción de cobro de las prestaciones que demandan en esta causa, respecto de las prestaciones de los años 2007, 2008, 2009 y de enero a noviembre de 2010, conforme a lo señalado en el artículo 510 inciso segundo del Código del Trabajo. APELACION. QUE SE DECLARA PRESCRITA la acción de cobro de las prestaciones que demandan en esta causa, respecto de las prestaciones de los años 2007, 2008, 2009 y de enero a noviembre de 2010, conforme a lo señalado en el artículo 510 inciso segundo del Código del Trabajo. Ingreso Recurso de Apelación 21/03/13. Bajo</p>

				<p>el rol de corte 64-2013. Se encuentra pendiente el alegato. 22 de mayo se realizan los alegatos se confirma la resolución apelada. Devuelto el expediente al tribunal de origen se cita a nueva audiencia preparatoria para el día 15 de julio de 2013. 27 de septiembre Audiencia de Juicio. Se fija para la NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA el día 09 de octubre de 2013 a las 13:30 horas.</p>
<p>7</p>	<p>Myriam Lleuful</p> <p>Beatriz Peña</p>	<p>DESPIDO INJUSTIFICADO. DEMANDADA SOLIDARIA</p>	<p>JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO. RIT M-214-2012.</p>	<p>01/06/12.- El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales 12/06/12.- Asisto a la audiencia, el Tribunal propone las bases para lograr una conciliación, y ésta se produce, en los términos señalados en acta levantada al efecto. La Municipalidad de Padre las Casas pagará por subrogación la suma demandada \$ 1.015.560, monto que será pagado con los dineros retenidos al prestador de servicios HERMOGENES LEMA MARIN, del estado de pago del mes de febrero. 13/06/12.- Resolución del tribunal: Habiéndose terminado la presente causa por conciliación de las partes, archívese la misma por afinada. La causa es remitida al Tribunal de Cobranza Laboral, bajo el Rol J-2-2013. SE PAGA CON DINEROS RETENIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OPONE EXCEPCION DE PAGO. SE ACOGE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA CAUSA. CAUSA TERMINADA.</p>
<p>8</p>	<p>Carmen Medina</p> <p>Gloria Torres</p>	<p>DESPIDO INJUSTIFICADO. DEMANDADA SOLIDARIA</p>	<p>JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO. RIT M-197-2012.</p>	<p>24/05/12.- El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales. 05/06/12.- Se acoge la demanda y se condena a subsidiariamente a la Municipalidad de Padre las Casas. La causa es remitida al Tribunal de Cobranza Laboral, bajo el Rol C-181-2012. SE PAGA CON DINEROS RETENIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS. SE ACOGE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA CAUSA. CAUSA TERMINADA.</p>

9	Carina Amigo Fuentes	DESPIDO INJUSTIFICADO. DEMANDADA SOLIDARIA	JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO. RIT M-198-2012.	23/05/12.- El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales. 06/06/12.- Se acoge la demanda y se condena a subsidiariamente a la Municipalidad de Padre las Casas. La causa es remitida al Tribunal de Cobranza Laboral, bajo el Rol C-183-2012. SE PAGA CON DINEROS RETENIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS.
10	Paolo Vivanco Manríquez	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DEL TRABAJO	JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO. RIT O-99-2013.	05 de marzo de 2013, se notifica demanda de indemnización de perjuicios por accidente del trabajo. 27 de marzo contesta demanda. 05 de abril se realiza audiencia preparatoria. 06 de mayo se realiza audiencia de juicio. 16 de mayo SENTENCIA DEFINITIVA RECHAZA DEMANDA . 29/05/13. RECURSO DE NULIDAD. Ingres a Corte ROL 111-2013. Pendiente alegatos. ALEGATO. 03 de julio de dos mil trece. VISTOS: Con el mérito de la certificación precedente y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 481 del Código del Trabajo, se declara ABANDONADO el recurso de nulidad deducido por el abogado Eduardo Vivanco Manríquez en contra de la sentencia de fecha dieciséis de mayo de dos mil trece. Notifíquese por el estado diario e incorpórese en su carpeta digital. Atendido el mérito de autos, archívese la presente causa por afinada. Causa Terminada.
11	Priscila Arias Barriga	Despido Injustificado	JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO. RIT M-184-2013.	13 de mayo de 2013, se notifica demanda por despido injustificado. 27 de mayo 2013 se realiza AUDIENCIA UNICA. Que SE ACOGE la demanda deducida por PRISCILA ALEJANDRA ARIAS BARRIGA, en contra de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. se condena a la demandada al pago de las siguientes prestaciones: A.- \$ 1.662.196 por concepto del pago del fuero maternal del periodo 11 de febrero de 2013 al 06 de julio de 2013 a razón de \$ 346.291 mensual. B.- \$ 346.291 de indemnización sustitutiva del aviso previo. C.- \$ 1.038.873 de indemnización por tres años de servicios con el recargo del 50% legal por la suma de \$ 519.436. IV.- Que se condena en costas a la demandada las que se regulan en \$ 300.000. 08 de junio se deduce Recurso de Nulidad en contra de la Sentencia. 11 de Junio de 2013. Ingres a el recurso con el rol de ingreso 120-2013. 19 de

13	Andrea Muñoz Quijada	Despido Injustificado	JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO. RIT O-197-2013.	<p>Julio de 2013, Alegatos, Rechaza Recurso de Nulidad. Pendiente el pago al demandante.</p> <p>29 de abril de 2013, se notifica demanda de despido injustificado. Se cita a audiencia preparatoria para el día 06 de Junio de 2013. Audiencia Preparatoria. 17 de Julio Audiencia de Juicio. 05 de Agosto de 2013, SENTENCIA DEFINITIVA Que ACOGE, en todas sus partes, la demanda interpuesta por doña ANDREA DEL ROSARIO MUÑOZ QUIJADA, en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, representada legalmente por su Alcalde don JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO, todos ya individualizados y estableciendo que el despido de que la actora fue objeto de despido injustificado el 18 de febrero de 2013, se condena a la demandada la pago de las siguientes prestaciones: a) \$207.775 por 18 días de remuneraciones del mes de febrero de 2013.- 2.- \$346.291 por Indemnización sustitutiva del aviso previo.- 3.- \$1.385.164 por Indemnización por 3 años y fracción superior a seis meses por años de servicio. 4.- \$692.582 por recargo del 50% respecto de la indemnización por años de servicio. 5.- \$ 341.673. Vacaciones legales y proporcionales. Legales 2011-2012 y proporcional desde el 28 de agosto de 2013 hasta la fecha del despido. II.- Que las cantidades otorgadas en las letras b, c y d serán reajustados de conformidad al artículo 173 del código del trabajo y las restantes conforme al artículo 63 del mismo cuerpo legal. III.- Se condena en costas a la demandada y se fijan estas en \$300.000. 20 de agosto de 2013. Se deduce Recurso de Nulidad. Ingresó Recurso de Nulidad Rol de Ingreso 182-2013. 24 de septiembre de 2013. Alegato queda en acuerdo la causa. Pendiente fallo recurso de nulidad.</p>
CAUSAS CIVILES				
1	Eduardo Castro Olave	Indemnización de perjuicios	Rol C-7918-2010. 1º Juzgado Civil de Temuco	<p>Demanda indemnización de perjuicios, notificación municipio 28/10/10. Monto demandado 7.780.000.- más costas, intereses y reajustes. Sentencia 1º instancia ACOGE DEMANDA \$6.500.000.-</p>

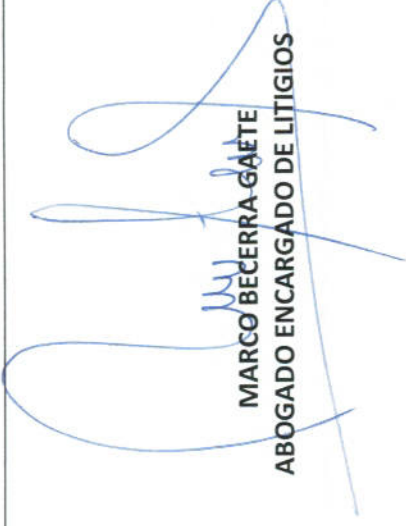
				<p>Apela confirma sentencia. Casación rechazada. Firme la sentencia se procede al pago \$ 9.185.204.- 04/01/13. Causa terminada por pago.</p>
2	Christian Soto Cortes	Indemnización de perjuicios	Rol C-7730-2010. 1º Juzgado Civil de Temuco	<p>Demanda indemnización de perjuicios, notificación municipio 04/11/10. Monto demandado \$ 52.000.000.- más intereses, costas y reajustes. 01/09/11, se recibe la causa a prueba. 14/09/12.- Presento escrito: Abandono del procedimiento 24/09/12.- Resolución del Tribunal: Traslado. Notifíquese por cédula o personalmente. Se encuentra pendiente la notificación y resolución del abandono del procedimiento. Se archiva la causa por retardada.</p>
3	Josefina Ketzalli Rosas Soto	Indemnización de perjuicios	Rol C-6137-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>15/12/11.- La Municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario. 23/04/12.- EXCEPCION DILATORIA, HA LUGAR. Con fecha 15 de diciembre de 2012 se realiza comparendo de conciliación sin resultados positivos. 14 de enero de 2013, se tiene por desistido recurso de apelación deducido en contra de la resolución que acoge la excepción dilatoria. Con fecha 31 de Julio 2013. Audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba, 16 de septiembre 2013. Pendiente notificación del Auto de Prueba.</p>
4	Marcia Andrea Urrea Alarcón y Jorge Rodrigo Urrea Alarcón	Indemnización de perjuicios	Rol C-10052-2010. 3º Juzgado Civil de Temuco	<p>29/09/11.- El municipio es notificado de demanda. 25/11/11.- Se contesta la demanda. 14/06/12.- SENTENCIA: En mérito de lo expuesto SE RESUELVE: I.- Que NO HA LUGAR a la demanda de fs. 8 interpuesta por doña Lorena Mellado Escáñez, abogado en representación de doña MARCIA ANDREA URREA ALARCÓN Y don JORGE RODRIGO URREA ALARCÓN en contra de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, representada legalmente por su Alcalde don Juan Antonio Delgado.- II.- Que no se condena en costas a los perdedores por haber tenido motivo plausible para litigar.- 11/12/12.- APELACION. Demandante. Con fecha 25 de</p>

				<p>junio de 2013, ingresa recurso de apelación a la Corte de Apelaciones de Temuco. 15 de Julio de 2013. VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, particularmente el hecho que la demandada apelante no se hizo parte en segunda instancia, y lo dispuesto en los artículos 200 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se declara DESIERTO el recurso de apelación interpuesto a fojas 113 y siguientes, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de junio de dos mil doce, escrita a fojas 91 y siguientes, recurso que fue concedido a fojas 133.- Causa terminada.</p>
5	Consejo de Defensa del Estado	Nulidad de derecho público	Rol C-7286-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>30/04/12.- El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público. 23/05/12.- Presento escrito: Oponer excepciones dilatorias. 28/01/13.- Traslado a las excepciones opuestas a fojas 62 y 68 de autos. Se encuentra pendiente el fallo de las excepciones dilatorias. Se encuentra pendiente la Apelación presentada por el CDE en contra de la resolución que rechaza medida precautoria. Corte de Apelaciones. Confirma sentencia que rechaza la medida precautoria. Corte de Apelaciones confirma rechazo de incidente de nulidad de notificación. Pendiente pronunciamiento excepciones dilatorias.</p>
6	Nefthalí Sergio Gómez Gatica	Prescripción extintiva	Rol C-6508-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>21/12/12.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de prescripción extintiva de impuestos municipales. 14/01/13.- CONTESTA DEMANDA. 16/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Repíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 24/01/12.- REPLICA. 25/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. 04/03/13.- Escrito de DUPLICA. 21/03/13.- Solicita se cite a audiencia de conciliación. 26/03/13.- Resolución: Cómo se pide.</p>

				<p>Cítese a las partes a una audiencia de conciliación para la audiencia del vigésimo día hábil contado desde la fecha de la última notificación personal o por cédula a las partes a las 08:30 horas, si cayera en día Sábado, se hará al primer día hábil siguiente a la hora señalada. Con fecha 29 de abril se realiza comparendo de conciliación sin resultados positivos. 20 de junio se recibe la causa a prueba. Se encuentra pendiente la notificación de la resolución anterior.</p>
7	Juan Santiago Obreque Duran	Indemnización de perjuicios	Rol C-6432-2012. 3º Juzgado Civil de Temuco	<p>28/01/13.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de indemnización de perjuicios. 18/03/13.- CONTESTA DEMANDA. 19/03/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 28/03/13.- REPLICA. 01/04/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. Se evacua la duplica. 14 de mayo audiencia de conciliación sin resultados positivos. 03 de junio se recibe la causa a prueba. Se encuentra pendiente la notificación de la resolución anterior.</p>
8	Factorline S. A	Cobro de pesos (Factura)	Rol C-8637-2010. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>25 de Noviembre de 2010: ingresa a Segundo juzgado Civil de Temuco. 16 de diciembre de 2011: Se cita a las partes a comparendo de conciliación y contestación para el 5to día hábil siguiente a la notificación, a las 10:00 horas. 30 de mayo 2012: Sentencia: Acoge la demanda de la demandante Factorline. 14 de agosto de 2012: Objeta liquidación. Apela.-Pago del crédito. 21/03/13.- Resolución el tribunal accede a la reliquidación del crédito. 12 de junio se reliquida la deuda. 17 de junio de objeta la reliquidación. Pendiente el fallo de la objección. 04 de septiembre 2013. Ha lugar a la objección de la liquidación del crédito. Pendiente la reliquidación.</p>

9	Fritz con Municipalidad de Padre las Casas	Acción de Prescripción Extintiva	Rol C-3795-2013. 2º Juzgado Civil de Temuco	22/08/13.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de prescripción. 30/09/13.- Se solicita autorización para transigir. Pendiente la resolución del Concejo Municipal.
---	--	----------------------------------	---	--

RODRIGO POBLETE RAMOS
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA



MARCO BECERRA GAËTE
ABOGADO ENCARGADO DE LITIGIOS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013

SubItem Asig	Clasificador Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.123.976	5.244.020	4.062.710	1.181.310	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.123.966	5.244.010	4.062.710	1.181.300	0
006	DEL SERVICIO DE SALUD ¹	4.123.946	4.947.564	3.766.285	1.181.279	0
001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 ¹	3.833.510	4.075.191	3.050.443	1.024.748	0
002	APORTES AFECTADOS ¹	290.436	872.373	715.842	156.531	0
007	DEL TESORO PUBLICO	0	37.426	37.425	1	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	37.426	37.425	1	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	10	10	0	10	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	10	259.010	259.000	10	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	20	0
01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.410	98.065	98.145	-80	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	52.000	90.655	91.270	-615	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	2.000	2.000	26.801	-24.801	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	50.000	88.655	64.469	24.186	0
99	OTROS	7.410	7.410	6.875	535	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	7.400	7.400	6.875	525	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	80	0	80	0
01	TERRENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS

REGION

NOVENA

TRIMESTRE

TERCERO

Fecha

23/12/2013

16:58 (ypineda)

Pág

2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	20	0	20	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
999	OTRAS ¹	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	10	10	0	10	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	288.135	288.135	0	0
TOTALES		4.183.516	5.630.340	4.448.990	1.181.350	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	3.026.406	4.316.803	3.189.289	1.127.514	0
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.436.865	2.744.074	2.094.327	649.747	0
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.252.506	2.186.308	1.636.298	550.010	0
	001	SUELDOS BASE	897.053	865.853	646.496	219.357	0
	004	ASIGNACIÓN DE ZONA	129.690	130.690	96.584	34.106	0
	004 002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354 ¹	129.690	130.690	96.584	34.106	0
	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	84.540	88.532	66.037	22.495	0
	009 007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378 ¹	84.540	88.532	66.037	22.495	0
	011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	32.327	33.327	24.805	8.522	0
	011 001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883 ¹	32.327	33.327	24.805	8.522	0
	014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	69.952	63.652	54.209	9.443	0
	014 999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS ¹	69.952	63.652	54.209	9.443	0
	019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	50.322	43.942	30.670	13.272	0
	019 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ¹	50.322	43.942	30.670	13.272	0
	028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	82.112	80.412	64.511	15.901	0
	028 002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFCILES, ART. 28, LEY 19.378	82.112	80.412	64.511	15.901	0
	031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	9.457	11.847	9.095	2.752	0
	031 002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378 ¹	9.457	11.847	9.095	2.752	0
	044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	897.053	868.053	643.891	224.162	0
	044 001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD ARTS 23 Y 25, LEY N° 19.378	897.053	868.053	643.891	224.162	0
	002	APORTES DEL EMPLEADOR A SERVICIOS DE BIENESTAR	57.478	67.813	44.756	23.057	0
	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.820	11.080	1.760	9.320	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	55.658	56.733	42.996	13.737	0
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20	263.504	222.364	41.140	0
	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	10	220.474	219.345	1.129	0
	002 002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹	5	118.182	117.577	605	0
	003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813 ¹	5	102.292	101.768	524	0
	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	43.030	3.019	40.011	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003 005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607 ¹	10	43.030	3.019	40.011	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	119.468	191.368	158.713	32.655	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	116.458	186.858	155.769	31.089	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000	4.500	2.944	1.556	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	10	0	10	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	7.393	35.081	32.196	2.885	0
001	AGUINALDOS	10	8.097	8.007	90	0
001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	5	8.092	8.007	85	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	5	5	0	5	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	10	6.229	6.226	3	0
003	BONOS ESPECIALES	7.373	19.733	16.964	2.769	0
003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	7.373	19.733	16.964	2.769	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	1.022	999	23	0
02	PERSONAL A CONTRATA	351.234	1.095.955	822.557	273.398	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	312.897	946.500	705.803	240.697	0
001	SUELDOS BASE	129.945	379.751	282.332	97.419	0
004	ASIGNACIÓN DE ZONA	19.559	56.965	42.362	14.603	0
004 002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354 ¹	19.559	56.965	42.362	14.603	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.385	76.432	60.303	16.129	0
009 007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378 ¹	16.385	76.432	60.303	16.129	0
011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	5.283	19.854	14.884	4.970	0
011 001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883 ¹	5.283	19.854	14.884	4.970	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10	10	0	10	0
014 999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS ¹	10	10	0	10	0
018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10	10	0	10	0
018 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ¹	10	10	0	10	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	11.220	33.088	23.263	9.825	0
027 002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 28, LEY N° 19.378	11.220	33.088	23.263	9.825	0
030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	90	639	327	312	0
030 002	ASIGNACION POST-TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378	90	639	327	312	0
042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	130.395	379.751	282.332	97.419	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	APORTES DEL EMPLEADOR	7.987	27.850	18.219	9.631	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	4.831	321	4.510	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.987	23.019	17.898	5.121	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20	43.549	43.260	289	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	20	43.549	43.260	289	0
002 002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹	10	23.342	23.189	153	0
003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813 ¹	10	20.207	20.071	136	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	19.510	52.732	38.602	14.130	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17.500	49.922	36.646	13.276	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	2.800	1.956	844	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	10	0	10	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	10.820	25.324	16.673	8.651	0
001	AGUINALDOS	10	6.432	6.228	204	0
001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	5	6.427	6.228	199	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	5	5	0	5	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	10	2.343	2.249	94	0
003	BONOS ESPECIALES	10.800	15.945	7.592	8.353	0
003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	10.800	15.945	7.592	8.353	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	604	604	0	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	238.297	476.764	272.405	204.359	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	219.006	407.216	219.779	187.437	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	19.281	69.538	52.626	16.912	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10	10	0	10	0
001	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	10	10	0	10	0
001	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	10	10	0	10	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.130.710	1.261.990	726.609	535.381	12.663
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	483	17	0
001	PARA PERSONAS	500	500	483	17	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.700	26.505	9.358	17.147	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.000	500	212	288	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27.900	20.482	4.410	16.072	0
003	CALZADO	2.800	5.523	4.736	787	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.024	49.024	31.202	17.822	0
001	PARA VEHÍCULOS	20.000	27.000	20.000	7.000	0
003	PARA CALEFACCIÓN	21.004	21.004	11.052	9.952	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
999	PARA OTROS	1.020	1.020	150	870	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	421.309	529.490	306.570	222.920	6.687
001	MATERIALES DE OFICINA	21.213	18.062	11.499	6.563	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	116.000	118.589	60.604	57.985	1.671
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.000	225.690	134.768	90.922	5.016
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	80.000	126.042	75.276	50.766	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12.400	7.400	4.207	3.193	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	800	100	0	100	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17.726	14.726	9.147	5.579	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6.700	8.174	7.593	581	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	6.300	4.757	2.142	2.615	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.570	2.570	1.128	1.442	0
013	EQUIPOS MENORES	5.400	2.400	206	2.194	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	2.000	780	0	780	0
999	OTROS	200	200	0	200	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	130.402	125.969	66.829	59.140	0
001	ELECTRICIDAD	51.630	46.630	31.380	15.250	0
002	AGUA	13.700	10.700	4.940	5.760	0
003	GAS	16.300	15.739	8.148	7.591	0
005	TELEFONÍA FIJA	36.780	39.547	16.424	23.123	0
006	TELEFONÍA CELULAR	5.712	6.861	3.359	3.502	0
007	ACCESO A INTERNET	6.280	6.492	2.578	3.914	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.540	43.349	20.268	23.081	2.316
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	11.500	13.515	7.985	5.530	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12.600	18.679	9.650	9.029	2.316
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.100	623	0	623	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.900	2.300	766	1.534	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.440	6.732	1.867	4.865	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	1.000	0	1.000	0
999	OTROS	2.000	500	0	500	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.530	1.897	138	1.759	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500	1.867	138	1.729	0
002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10	10	0	10	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	10	10	0	10	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
08	SERVICIOS GENERALES	377.360	445.282	276.073	169.209	3.660
001	SERVICIOS DE ASEO	182.490	185.384	116.354	69.030	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	116.020	115.280	69.311	45.969	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.850	4.850	3.672	1.178	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.000	3.000	0	3.000	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	200	200	96	104	0
999	OTROS	65.800	136.568	86.640	49.928	3.660
09	ARRIENDOS	3.540	4.155	2.658	1.497	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3.000	3.515	2.337	1.178	0
003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	500	600	321	279	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.680	14.680	7.580	7.100	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.670	14.670	7.580	7.090	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	55.615	12.883	2.190	10.693	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10	10	0	10	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.390	6.709	2.190	4.519	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	47.205	6.154	0	6.154	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.510	8.256	3.260	4.996	0
002	GASTOS MENORES	7.000	7.345	2.860	4.485	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	401	400	1	0
005	DERECHOS Y TASAS	500	500	0	500	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	20	0	20	0
01	DEVOLUCIONES	10	10	0	10	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.350	48.595	27.913	20.682	0
01	TERRENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	5.190	7.637	6.108	1.529	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.900	24.354	16.741	7.613	0
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.600	10	0	10	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.100	10	0	10	0
999	OTRAS	9.200	24.334	16.741	7.593	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.510	11.854	4.706	7.148	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.500	11.844	4.706	7.138	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10	10	0	10	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.710	4.710	358	4.352	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.700	4.700	358	4.342	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	2.902	2.901	1	0
02	PROYECTOS	0	2.902	2.901	1	0
004	OBRAS CIVILES	0	2.902	2.901	1	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTALES		4.183.516	5.630.340	3.946.712	1.683.628	12.663



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 218 /

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SRA. BERENICE ALARCON
JEFA GESTION ADMINISTRATIVA DEPTO. EDUCACION (s)

Padre Las Casas 12 DIC. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al tercer trimestre del año 2013, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal:

1. El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de septiembre de 2013.
2. Certificado del cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios y del cumplimiento de los pagos del Perfeccionamiento Docente.
3. Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Control Interno.

Jd: 168 e42



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 2171

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL
COORDINADOR DEPTO. DE SALUD

Padre Las Casas 12 DIC. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al tercer trimestre del año 2013, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal:

1. El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de septiembre de 2013.
2. Certificado del cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios.
3. Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Control Interno.

Jd: 180940



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 2161

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SRA. YENY FONSECA SUAZO
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

Padre Las Casas 12 DIC. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al tercer trimestre del año 2013, de las áreas Municipal y Cementerio, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal:

1. El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de septiembre de 2013.
2. Certificado del cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
3. Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Archivo Control Interno.

Jd: 168 P38

Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 215 /

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. RODRIGO POBLETE RAMOS
ASESOR JURÍDICO

Padre Las Casas 12 DIC. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al tercer trimestre del año 2013, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 81 de la Ley N°18.695:

1. Las Demandas Judiciales, al 30 de septiembre de 2013.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Control Interno.

Jd: 168936

INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 SEPTIEMBRE-2013

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	33.421.000
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33.421.000
31	02			PROYECTOS	33.421.000
31	02	004		OBRAS CIVILES	33.421.000

Carde S. Liched
Ingeniero y Estructuras
Carde Mensural
Sueldo (deuda G. y H.)
Fecha

Fecha

12/12/2013

14:59 (rvalderr)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013

Pág

1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1.688.041	1.688.041	1.641.423	46.618	474.286
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	501.637	501.637	518.883	-17.246	12.328
001	PATENTES MUNICIPALES	272.094	272.094	292.539	-20.445	9.702
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	272.094	272.094	292.539	-20.445	9.702
002	DERECHOS DE ASEO	18.934	18.934	16.762	2.172	1.029
001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.950	3.950	2.603	1.347	0
002	EN PATENTES MUNICIPALES	14.764	14.764	14.121	643	1.029
003	COBRO DIRECTO	220	220	38	182	0
003	OTROS DERECHOS	210.589	210.589	209.582	1.007	1.597
001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	49.070	49.070	45.426	3.644	181
002	PERMISOS PROVISORIOS	3.363	3.363	2.626	737	0
003	PROPAGANDA	61.933	61.933	67.178	-5.245	770
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	56.745	56.745	47.730	9.015	0
999	OTROS	39.478	39.478	46.622	-7.144	646
004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	10	0	10	0
001	CONCESIONES	10	10	0	10	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.041.164	1.041.164	1.012.340	28.824	461.958
001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	926.672	926.672	945.121	-18.449	461.934
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	347.502	347.502	354.421	-6.919	173.226
002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	579.170	579.170	590.700	-11.530	288.708
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	114.482	114.482	67.219	47.263	24
999	OTROS	10	10	0	10	0
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL.Nº 3.063, DE 1979	145.230	145.230	110.200	35.030	0
99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.140	336.440	307.729	28.711	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	0	10.000	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	280.140	326.440	307.729	18.711	0
002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	280.010	292.010	258.753	33.257	0
001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10	12.010	0	12.010	0
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	65.000	65.000	36.084	28.916	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	215.000	215.000	222.669	-7.669	0
007	DEL TESORO PUBLICO	20	4.320	18.178	-13.858	0
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY Nº 20.387	10	10	0	10	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	10	4.310	18.178	-13.868	0

Fecha 12/12/2013
14:59 (rvalderr)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	30.010	30.000	10	0
	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	100	100	798	-698	0
06		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.020	28.020	0	28.020	0
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
	03	INTERESES	28.000	28.000	0	28.000	0
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
07		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	45.229	45.229	13.860	31.369	0
	01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	45.219	45.219	13.860	31.359	0
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.452.125	5.452.125	3.835.458	1.616.667	758 ✓
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.010	10.010	20.989	-10.979	0
	001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	10	10	687	-677	0
	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	10.000	10.000	20.302	-10.302	0
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	100.445 ✓	100.445	107.020	-6.575	758
	001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	43.298	43.298	48.624	-5.326	658
	002	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL 1	8.721	8.721	9.350	-629	0
	003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.920	3.920	2.867	1.053	0
	004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	2.613	2.613	1.912	701	0
	005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.550	3.550	3.731	-181	0
	006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	19.250	19.250	23.400	-4.150	0
	007	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	0	10	0
	008	INTERESES	19.083	19.083	17.136	1.947	100 ✓
03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	5.335.020 ✓	5.335.020	3.691.787	1.643.233	0 ✓
	001	PARTICIPACIÓN ANUAL	5.335.000	5.335.000	3.691.787	1.643.213	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002 COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	10	10	0	10	0
	003 APORTES EXTRAORDINARIOS	10	10	0	10	0
	001 APORTES EXTRAORDINARIOS	10	10	0	10	0
04	FONDOS DE TERCEROS	1.900	1.900	2.146	-246	0
	001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.890	1.890	2.146	-256	0
	999 OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0
99	OTROS	4.750	4.750	13.516	-8.766	0
	001 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.000	3.000	2.112	888	0
	999 OTROS	1.750	1.750	11.404	-9.654	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.210	10.210	0	10.210	0
	01 TERRENOS	10	10	0	10	0
	02 EDIFICIOS	10	10	0	10	0
	03 VEHÍCULOS	10.000	10.000	0	10.000	0
	04 MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100	0
	05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	50	50	0	50	0
	06 EQUIPOS INFORMÁTICOS	20	20	0	20	0
	99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	0	20	0
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	35.265	35.265	35.030	235	835.952
	06 POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	10	0
	10 INGRESOS POR PERCIBIR	35.255	35.255	35.030	225	835.952
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	190	993.969	678.245	315.724	0
	01 DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	10	0	10	0
	001 DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	10	0	10	0
	03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	180	993.959	678.245	315.714	0
	002 DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20	607.650	277.096	330.554	0
	001 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10	353.796	174.198	179.598	0
	002 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	253.854	102.898	150.956	0
	005 DEL TESORO PÚBLICO	150	150	199	-49	0
	001 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	150	150	199	-49	0
	099 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	386.159	400.950	-14.791	0

Primeros
cambios
857.000

Fecha 12/12/2013

14:59 (rvalderr)

Pág 4

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 INGRESOS AL 30/09/2013**

SubItem	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	86.772	2.590.112	2.590.112	0	0
TOTALES			7.635.992	11.179.411	9.101.857	2.077.554	1.310.996

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	3.001.403	3.084.296	2.246.059	838.238	0
01		PERSONAL DE PLANTA	1.111.632	1.113.972	774.464	339.508	0
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	909.547	909.547	648.288	261.259	0
	001	SUELDOS BASE	211.326	211.326	149.120	62.206	0
	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	17.061	17.061	12.045	5.016	0
	002 002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280 ¹	17.061	17.061	12.045	5.016	0
	004	ASIGNACIÓN DE ZONA	44.379	44.379	31.315	13.064	0
	004 001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 ¹	44.379	44.379	31.315	13.064	0
	007	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	324.432	324.432	230.485	93.947	0
	007 001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981 ¹	324.432	324.432	230.485	93.947	0
	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	24.544	24.544	17.241	7.303	0
	009 005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	24.544	24.544	17.241	7.303	0
	010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	10	10	0	10	0
	010 001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883 ¹	10	10	0	10	0
	014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	231.574	231.574	167.070	64.504	0
	014 001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980 ¹	146.954	146.954	108.751	38.203	0
	002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566 ¹	22.996	22.996	16.309	6.687	0
	003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675 ¹	56.242	56.242	39.712	16.530	0
	014 999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS ¹	5.382	5.382	2.298	3.084	0
	015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	26.902	26.902	19.029	7.873	0
	015 001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717 ¹	26.902	26.902	19.029	7.873	0
	019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6.123	6.123	4.593	1.530	0
	019 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY Nº 20.008 ¹	6.123	6.123	4.593	1.530	0
	043	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18695	23.186	23.186	17.390	5.796	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES	10	10	0	10	0
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.586	30.526	22.734	7.792	0
	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10.168	10.108	9.460	648	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.418	20.418	13.274	7.144	0
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	60.546	60.546	29.595	30.951	0
	001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	33.981	33.981	16.563	17.418	0
	001 001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 ¹	33.981	33.981	16.563	17.418	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	10	10	0	10	0
002 001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	10	10	0	10	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	26.555	26.555	13.032	13.523	0
003 001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	22.473	22.473	9.970	12.503	0
002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N° 20.008 ¹	4.082	4.082	3.062	1.020	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	93.593	93.593	67.204	26.389	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	69.000	69.000	47.672	21.328	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	17.593	20.093	15.512	4.581	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	7.000	4.500	4.020	480	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	17.360	19.760	6.643	13.117	0
001	AGUINALDOS	5.150	5.150	2.205	2.945	0
001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	3.500	3.500	2.205	1.295	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	1.650	1.650	0	1.650	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.760	1.760	1.666	94	0
003	BONOS ESPECIALES	10.000	12.400	2.400	10.000	0
003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	10.000	12.400	2.400	10.000	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD PERSONAL A CONTRATA	450	450	372	78	0
02	PERSONAL A CONTRATA	230.664	232.624	165.120	67.505	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	180.441	180.441	131.827	48.614	0
001	SUELDOS BASE	61.985	61.985	45.388	16.597	0
002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1.210	1.210	982	228	0
002 002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18.883 Y LEYES N° 19.180 Y 19.280 ¹	1.210	1.210	982	228	0
004	ASIGNACIÓN DE ZONA	13.017	13.017	9.531	3.486	0
004 001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, DE 1981 ¹	13.017	13.017	9.531	3.486	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	34.398	34.398	25.344	9.054	0
007 001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, DE 1981 ¹	34.398	34.398	25.344	9.054	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	13.028	13.028	9.500	3.528	0
009 005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	13.028	13.028	9.500	3.528	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	40.252	40.252	28.994	11.258	0
013 001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980 ¹	29.237	29.237	21.456	7.781	0
002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N° 18.566 ¹	2.423	2.423	1.787	636	0
003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675 ¹	6.391	6.391	4.711	1.680	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
013 999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS ¹	2.201	2.201	1.040	1.161	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.551	16.551	12.088	4.463	0
014 001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717 ¹	16.551	16.551	12.088	4.463	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	9.516	9.576	7.895	1.681	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4.592	4.652	4.650	2	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.924	4.924	3.245	1.679	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11.907	11.907	5.995	5.912	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	7.558	7.558	3.705	3.853	0
001 001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	7.558	7.558	3.705	3.853	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	10	10	0	10	0
002 001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	10	10	0	10	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.339	4.339	2.290	2.049	0
003 001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	4.339	4.339	2.290	2.049	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	19.010	19.010	14.752	4.258	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17.000	14.573	10.549	4.024	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	3.497	3.297	200	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	940	906	34	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	9.790	11.690	4.651	7.040	0
001	AGUINALDOS	3.190	3.190	1.634	1.556	0
001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	1.820	1.820	1.562	258	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	1.370	1.370	72	1.298	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200	1.200	777	423	0
003	BONOS ESPECIALES	5.000	6.900	1.938	4.963	0
003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	5.000	6.900	1.938	4.963	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	302	98	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	136.249	138.749	107.746	31.003	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	107.984	107.484	80.553	26.931	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	12.084	12.084	9.266	2.818	0
001	SUELDOS	11.642	11.642	8.963	2.679	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	342	342	263	79	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	10	10	0	10	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	90	90	40	50	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	16.171	19.171	17.927	1.244	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.522.858	1.598.951	1.198.729	400.222	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	45.900	87.772	56.358	31.414	0
001	DIETAS DE CONCEJALES	37.900	37.900	27.819	10.081	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	2.000	2.510	1.816	694	0
003	OTROS GASTOS	6.000	47.362	26.723	20.639	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.476.958	1.511.179	1.142.371	368.808	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.605.221	3.210.400	1.982.106	1.228.295	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36.865	34.435	13.522	20.913	0
001	PARA PERSONAS	36.755	34.435	13.522	20.913	0
002	PARA ANIMALES	110	0	0	0	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.615	27.942	24.648	3.294	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	850	850	210	640	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	22.072	20.805	18.443	2.362	0
003	CALZADO	7.693	6.287	5.995	292	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	186.492	154.596	89.976	64.620	0
001	PARA VEHÍCULOS	113.174	98.988	50.517	48.471	0
002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	36.318	33.048	26.771	6.277	0
003	PARA CALEFACCIÓN	36.720	22.370	12.515	9.855	0
999	PARA OTROS	280	190	173	17	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	259.972	209.229	138.264	70.965	0
001	MATERIALES DE OFICINA	18.038	13.091	9.553	3.538	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4.480	4.291	629	3.662	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.055	1.923	1.118	805	0
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.666	12.013	6.276	5.737	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4.377	3.663	860	2.803	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	10.896	11.170	2.731	8.439	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.382	3.542	3.018	524	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	332	332	210	122	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	88.630	78.171	65.219	12.952	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	28.046	19.834	11.709	8.125	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	14.200	10.720	6.525	4.195	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	7.272	5.539	3.856	1.683	0
013	EQUIPOS MENORES	1.230	2.079	1.040	1.039	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	014			PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	6.178	5.440	1.607	3.833	0
	015			PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.100	6.057	3.573	2.484	0
	999			OTROS	53.090	31.364	20.340	11.024	0
05				SERVICIOS BÁSICOS	706.908	651.092	445.718	205.374	0
	001			ELECTRICIDAD	515.080	439.802	326.605	113.197	0
	002			AGUA	53.600	67.281	49.231	18.050	0
	003			GAS	4.828	5.328	4.172	1.156	0
	004			CORREO	8.800	8.800	3.912	4.888	0
	005			TELEFONÍA FIJA	59.460	60.316	21.103	39.213	0
	006			TELEFONÍA CELULAR	18.480	21.539	14.685	6.854	0
	007			ACCESO A INTERNET	46.640	48.006	26.010	21.996	0
	008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10	10	0	10	0
	999			OTROS	10	10	0	10	0
06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.510	69.897	51.616	18.281	0
	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.000	25.325	22.258	3.067	0
	002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30.010	32.305	21.989	10.316	0
	003			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	500	30	470	0
	004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	600	200	0	200	0
	005			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	4.000	2.039	542	1.497	0
	006			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.800	7.297	5.927	1.370	0
	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	2.131	870	1.261	0
	999			OTROS	100	100	0	100	0
07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	62.345	49.150	20.862	28.288	0
	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	41.120	41.696	15.812	25.884	0
	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	21.205	6.634	5.050	1.584	0
	999			OTROS	20	820	0	820	0
08				SERVICIOS GENERALES	2.073.444	1.834.628	1.105.884	728.745	0
	001			SERVICIOS DE ASEO	710.129	783.846	508.563	275.283	0
	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	168.010	202.570	121.920	80.650	0
	004			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	692.635	408.963	237.080	171.883	0
	005			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	11.340	20.440	10.680	9.760	0
	006			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	24.000	24.000	5.785	18.215	0
	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	214.100	185.416	103.733	81.683	0
	008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4.200	4.200	1.030	3.171	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	500	500	122	378	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	3.000	1.000	664	336	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	61.400	29.400	12.985	16.415	0
999	OTROS	184.130	174.293	103.322	70.971	0
09	ARRIENDOS	55.180	55.007	31.874	23.133	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	14.000	12.927	8.418	4.509	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	38.400	40.200	22.876	17.324	0
003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	2.760	1.860	580	1.280	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.000	33.759	13.722	20.037	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	36.000	33.759	13.722	20.037	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	77.590	71.333	37.624	33.709	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.590	0	0	0	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	31.700	32.587	25.665	6.922	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	19.000	21.606	10.983	10.623	0
999	OTROS	25.300	17.140	976	16.164	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.300	19.332	8.396	10.936	0
002	GASTOS MENORES	6.000	10.333	3.593	6.740	0
003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3.300	4.950	1.736	3.214	0
005	DERECHOS Y TASAS	4.000	4.049	3.067	982	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	0	20	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	10	0	10	0
001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	5	5	0	5	0
004	OTRAS INDEMNIZACIONES	5	5	0	5	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.753	1.786.808	1.694.920	91.888	0
01	AL SECTOR PRIVADO	258.960	567.897	505.365	62.532	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	30.010	187.844	187.150	694	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	70.010	78.421	55.227	23.194	0
005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ¹	2.900	5.100	5.000	100	0
006	VOLUNTARIADO ¹	10	510	0	510	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	92.000	99.431	82.637	16.794	0
008	PREMIOS Y OTROS ¹	44.030	50.288	33.149	17.139	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	20.000 ✓	146.303	142.202	4.101 ✓	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	739.793	1.218.911	1.189.555	29.356	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD ¹	2.613	2.613	1.912	701	0
001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES ¹	2.613	2.613	1.912	701	0
080	A LAS ASOCIACIONES ¹	9.900	19.397	10.202	9.195	0
001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ¹	7.200	11.757	8.017	3.740	0
002	A OTRAS ASOCIACIONES ¹	2.700 ✓	7.640	2.185	5.455 ✓	0
090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN ¹	597.503 ✓	597.503	590.930	6.573 ✓	0
001	APORTE AÑO VIGENTE ¹	590.930	590.930	590.930	0	0
003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS ¹	6.573	6.573	0	6.573	0
092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS ¹	8.721	8.721	8.721	0	0
001	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695 ¹	8.721	8.721	8.721	0	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	1.786	12.407	0	12.407	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	19.250	19.250	18.790	460	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	100.020	559.020	559.000	20	0
001	A EDUCACIÓN ¹ ✓	10	300.010	300.000 ✓	10	0
002	A SALUD ¹ ✓	100.000	259.000	259.000 ✓	0	0
003	A CEMENTERIOS ¹	10	10	0	10	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.900	39.583	38.884	699	0
01	DEVOLUCIONES	2.000	1.615	1.159	456	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	36.078	36.067	11	0
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.890	1.890	1.658	232	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS ¹	1.890	1.890	1.658	232	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.625	114.318	94.740	19.578 ✓	0
01	TERRENOS	10	6.128	6.118	10	0
02	EDIFICIOS	10	16.892	16.882	10	0
03	VEHÍCULOS	20	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	3.610	12.010	11.071	939	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.250	7.958	5.655	2.303	0
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.200	0	0	0	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.000	2.909	859	2.050	0
999	OTRAS	3.050	5.049	4.796	253	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.165	41.151	38.579	2.572 ✓	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	11.255	40.241	38.579	1.662	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	910	910	0	910	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.550	20.159	6.456	13.703	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.540	8.149	6.456	1.693	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	10	12.010	0	12.010	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10.010	9.979	31	0
30	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	7.500	7.360	140	0
99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	7.500	7.360	140	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	2.863.470	1.575.104	1.288.366	33.421
02	PROYECTOS	0	2.863.470	1.575.104	1.288.366	33.421
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	2.700	1.250	1.450	0
002	CONSULTORÍAS	0	195.301	80.884	114.417	0
003	TERRENOS	0	184.030	184.030	0	0
004	OBRAS CIVILES	0	2.415.851	1.251.860	1.163.991	33.421
005	EQUIPAMIENTO	0	2.904	2.401	503	0
006	EQUIPOS	0	49.184	45.724	3.460	0
999	OTROS GASTOS	0	13.500	8.955	4.545	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50	60.050	60.000	50	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50	60.050	60.000	50	0
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	40	60.040	60.000	40	0
001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	10	0	10	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	10	10	0	10	0
003	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	10	10	0	10	0
004	PROYECTOS URBANOS	10	60.010	60.000	10	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	12.956	0	12.956	0
TOTALES		7.635.992	11.179.411	7.699.173	3.480.240	33.421

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	23.700	23.700	50.729	-27.029	0
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	23.700	23.700	50.729	-27.029	0
003	OTROS DERECHOS	23.700	23.700	50.729	-27.029	0
001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION ¹	8.000	0	0	0	0
999	OTROS ¹	15.700	23.700	50.729	-27.029	0
05	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710	1.710	1.493	217	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.710	1.710	1.493	217	0
007	DEL TESORO PUBLICO	0	1.690	1.423	267	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	1.690	1.423	267	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS ¹	1.700	10	70	-60	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION ¹	10	10	0	10	0
06	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.560	11.560	0	11.560	0
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.560	11.560	0	11.560	0
10	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.200	32.200	0	32.200	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.200	32.200	0	32.200	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	7.867	7.867	0	0
TOTALES		70.170	77.037	60.089	16.948	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P GASTOS EN PERSONAL	54.700 ✓	54.950	42.036	12.914 ✓	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	54.700	54.950	42.036	12.914	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	53.300 ✓	53.300	40.625	12.675 ✓	0
001	SUELDOS	38.000	38.000	30.608	7.392	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	1.700	1.700	1.320	380	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	11.900	11.900	7.353	4.547	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	1.700	1.700	1.344	356	0
999	OTRAS	1.400	1.650	1.411	239	0
999	OTRAS	1.400	1.650	1.411	239	0
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.940	14.970	6.912	8.058 ✓	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	0	500	0
001	PARA PERSONAS	500	500	0	500	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	2.000	1.508	492	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500	1.500	1.212	288	0
003	CALZADO	500	500	296	204	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	200	0	200	0
003	PARA CALEFACCION	200	200	0	200	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.980 ✓	2.980	708	2.272 ✓	0
001	MATERIALES DE OFICINA	100	100	58	42	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	100	100	0	100	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	50	50	0	50	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	150	150	148	2	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300	300	255	45	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	300	300	140	160	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	300	300	140	160	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	1.000	1.000	0	1.000	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	680	680	0	680	0
05	SERVICIOS BASICOS	6.580 ✓	6.610	4.338	2.272 ✓	0
001	ELECTRICIDAD	500	500	247	253	0
002	AGUA	5.000	5.000	3.490	1.510	0
003	GAS	200	200	179	21	0
005	TELEFONIA FIJA	420	420	204	216	0
006	TELEFONIA CELULAR	100	100	0	100	0
007	ACCESO A INTERNET	360	390	218	172	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400	400	0	400	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	200	200	0	200	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200	200	0	200	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200	200	0	200	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	100	100	0	100	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	100	100	0	100	0
08	SERVICIOS GENERALES	680	680	0	680	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	680	680	0	680	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500	500	0	500	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	500	500	0	500	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400	400	0	400	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	400	400	0	400	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	500	358	142	0
002	GASTOS MENORES	500	500	358	142	0
23	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	10	0
01	DEVOLUCIONES	10	10	0	10	0
29	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	990	0	990	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	990	0	990	0
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	500	500	0	500	0
01	ESTUDIOS BASICOS	500	500	0	500	0
002	CONSULTORIAS	500	500	0	500	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	5.607	0	5.607	0
TOTALES		70.170	77.037	48.948	28.089	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.299.897	2.375.229	2.009.946	365.283	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.299.887	2.375.219	2.009.946	365.273	0
003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.199.877	1.915.979	1.671.398	244.581	0
001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	675.000	675.000	987.524	-312.524	0
002	OTROS APORTES	524.877	1.240.979	683.874	557.105	0
007	DEL TESORO PUBLICO	0	149.776	38.548	111.228	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	149.776	38.548	111.228	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	9.464	0	9.464	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	100.000	300.000	300.000	0	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	20	0
01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.020	30.020	74.831	-44.811	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	30.010	30.010	73.873	-43.863	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	10	10	0	10	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	30.000	30.000	73.873	-43.873	0
99	OTROS	10	10	958	-948	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	116	-106	0
999	OTROS	0	0	842	-842	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	80	0	80	0
01	TERRENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0

Fecha

12/12/2013

15:03 (rvalderr)

Pág

2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	30	30	0	30	0
01	OTRAS ¹	10	10	0	10	0
999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
03	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ¹	20	20	0	20	0
004	OTROS APORTES ¹	20	20	0	20	0
001						
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	212.061	212.061 ✓	0	0
TOTALES		1.330.057	2.617.440	<u>2.296.838</u>	320.602	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	1.143.012	1.756.895	1.437.177	319.718	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	448.594	713.597	605.325	108.272	0
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	436.801	676.443	571.357	105.086	0
		001	SUELDOS BASE	185.004	260.740	228.532	32.208	0
		002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	130.119	197.139	158.519	38.620	0
		002 001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	130.119	197.139	158.519	38.620	0
		004	ASIGNACIÓN DE ZONA	27.751	40.074	34.280	5.794	0
		004 004	COMPLEMENTO DE ZONA ¹	27.751	40.074	34.280	5.794	0
		009	ASIGNACIONES ESPECIALES	49.932	106.297	93.813	12.484	0
		009 001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278 ¹	720	1.041	935	106	0
		003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY N° 19.410 ¹	12.944	18.623	15.741	2.882	0
		004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715 ¹	772	19.583	18.495	1.088	0
		009 999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ¹	35.496	67.050	58.642	8.408	0
		014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	368	506	367	139	0
		014 007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY N° 19.070 ¹	368	506	367	139	0
		019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1.089	1.342	1.225	117	0
		019 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ¹	1.089	1.342	1.225	117	0
		028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	11.055	15.426	13.489	1.937	0
		028 001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART.50, LEY N° 19070	11.055	15.426	13.489	1.937	0
		031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	31.483	54.919	41.132	13.787	0
		031 001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070 ¹	31.483	54.919	41.132	13.787	0
		002	APORTES DEL EMPLEADOR	11.723	16.851	15.108	1.743	0
		002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11.723	16.851	15.108	1.743	0
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10	12.225	11.296	929	0
		003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	12.225	11.296	929	0
		003 004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL ¹	10	12.225	11.296	929	0
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	10	151	151	0	0
		005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10	151	151	0	0
		005	AGUINALDOS Y BONOS	50	7.927	7.413	514	0
		001	AGUINALDOS	20	2.788	2.689	99	0
		001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	10	2.778	2.689	89	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	002 AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	10	10	0	10	0
	002 BONOS DE ESCOLARIDAD	10	1.843	1.555	288	0
	003 BONOS ESPECIALES	10	2.960	2.960	0	0
	003 001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	10	2.960	2.960	0	0
	004 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10	336	209	127	0
02	PERSONAL A CONTRATA	383.021	621.737	489.807	131.930	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	368.268	589.050	461.414	127.636	0
	001 SUELDOS BASE	222.224	364.591	315.799	48.792	0
	002 ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	49.245	58.307	31.752	26.555	0
	002 001 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070 ¹	49.245	58.307	31.752	26.555	0
	004 ASIGNACIÓN DE ZONA	33.334	63.650	31.133	32.517	0
	004 003 COMPLEMENTO DE ZONA ¹	33.334	63.650	31.133	32.517	0
	009 ASIGNACIONES ESPECIALES	49.136	86.828	75.395	11.433	0
	009 003 BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 ¹	13.894	12.754	11.371	1.383	0
	004 BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715 ¹	10	9.158	1.976	7.182	0
	009 999 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ¹	35.232	64.916	62.048	2.868	0
	013 ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	866	866	0	866	0
	013 007 REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N° 19.070 ¹	866	866	0	866	0
	027 ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	11.766	11.766	5.633	6.133	0
	027 001 ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART.50 LEY N° 19070	11.766	11.766	5.633	6.133	0
	030 ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.697	3.042	1.702	1.340	0
	030 001 ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	1.697	3.042	1.702	1.340	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	14.693	14.693	11.820	2.873	0
	002 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14.693	14.693	11.820	2.873	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10	4.341	4.331	10	0
	003 DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	4.341	4.331	10	0
	003 003 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL ¹	10	4.341	4.331	10	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	50	13.653	12.242	1.411	0
	001 AGUINALDOS	20	5.479	5.033	446	0
	001 001 AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	10	5.469	5.033	436	0
	002 AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	10	10	0	10	0
	002 BONO DE ESCOLARIDAD	10	2.398	1.967	431	0
	003 BONOS ESPECIALES	10	4.790	4.680	110	0
	003 001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	10	4.790	4.680	110	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		004			BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10	986	562	424	0
	03				OTRAS REMUNERACIONES	311.397	421.561	342.045	79.516	0
		004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	307.817	417.981	338.671	79.310	0
		001			SUELDOS	268.529	338.684	305.066	33.618	0
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	14.810	25.129	13.745	11.384	0
		003			REMUNERACIONES VARIABLES	24.478	39.064	6.253	32.811	0
		004			AGUINALDOS Y BONOS	0	15.104	13.607	1.497	0
	999				OTRAS	3.580	3.580	3.374	206	0
		999			OTRAS	3.580	3.580	3.374	206	0
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184.425	701.095	308.434	392.662	5.814
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.235	6.201	3.604	2.597	269
		001			PARA PERSONAS	7.235	6.201	3.604	2.597	269
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.400	23.361	11.194	12.167	0
		002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000	20.706	8.665	12.041	0
		003			CALZADO	400	2.655	2.529	126	0
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.562	30.931	25.377	5.554	0
		001			PARA VEHÍCULOS	16.392	16.662	15.925	737	0
		003			PARA CALEFACCIÓN	12.170	14.269	9.452	4.817	0
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.289	111.561	52.293	59.268	0
		001			MATERIALES DE OFICINA	5.249	17.702	8.417	9.285	0
		002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.460	39.476	21.205	18.271	0
		007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	6.387	4.017	2.370	0
		009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.580	34.894	15.108	19.786	0
		010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000	11.164	2.622	8.542	0
		011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	0	1.000	717	283	0
		012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	938	207	731	0
	05				SERVICIOS BÁSICOS	69.187	93.183	48.548	44.635	0
		001			ELECTRICIDAD	34.509	34.509	20.107	14.402	0
		002			AGUA	8.160	8.207	7.225	982	0
		003			GAS	0	80	0	80	0
		005			TELEFONÍA FIJA	8.864	8.864	4.492	4.372	0
		006			TELEFONÍA CELULAR	984	984	584	400	0
		007			ACCESO A INTERNET	16.670	40.539	16.140	24.399	0
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.298	29.947	23.079	6.869	0
		001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.378	24.976	20.826	4.150	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.100	1.400	683	717	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	820	2.771	1.272	1.499	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	500	0	500	0
999	OTROS	0	300	298	3	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	1.816	714	1.102	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	1.816	714	1.102	0
08	SERVICIOS GENERALES	28.785	169.852	69.407	100.445	1.867
001	SERVICIOS DE ASEO	4.200	7.181	4.503	2.678	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	16.164	27.184	14.257	12.927	1.357
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	471	1.171	1.027	144	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4.950	2.350	2.335	15	510
999	OTROS	3.000	131.966	47.285	84.681	0
09	ARRIENDOS	13.200	13.904	8.432	5.472	2.208
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13.200	13.404	8.432	4.972	2.208
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	500	0	500	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.269	7.269	6.901	368	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.269	7.269	6.901	368	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	191.901	54.929	136.972	1.470
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	26.840	5.768	21.072	1.470
999	OTROS	0	165.061	49.161	115.900	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200	21.169	3.956	17.213	0
002	GASTOS MENORES	4.200	21.169	3.956	17.213	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	92.650	75.386	17.264	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	92.650	75.386	17.264	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	92.650	75.386	17.264	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.380	2.380	243	2.137	0
01	AL SECTOR PRIVADO	2.380	2.380	243	2.137	0
008	PREMIOS Y OTROS 1	2.380	2.380	243	2.137	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	10.214	30	10.184	0
01	DEVOLUCIONES	10	10.204	30	10.174	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	35.573	22.588	12.985	635
01	TERRENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10.771	9.302	1.469	635
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	20	3.327	2.551	776	0
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20	3.327	2.551	776	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20	17.280	10.064	7.216	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20	16.975	9.886	7.089	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	305	178	127	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	1.210	0	1.210	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10	1.210	0	1.210	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	2.955	671	2.284	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	18.613	0	18.613	0
01	ESTUDIOS BÁSICOS	20	20	0	20	0
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
002	CONSULTORÍAS	10	10	0	10	0
02	PROYECTOS	80	18.593	0	18.593	0
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
002	CONSULTORÍAS	10	10	0	10	0
003	TERRENOS	10	10	0	10	0
004	OBRAS CIVILES	10	18.523	0	18.523	0
005	EQUIPAMIENTO	10	10	0	10	0
006	EQUIPOS	10	10	0	10	0
007	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
999	OTROS GASTOS	10	10	0	10	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTALES		1.330.057	2.617.440	1.843.858	773.583	6.449

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS	4.123.976	5.244.020	4.062.710	1.181.310	0
	CORRIENTES					
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.123.966	5.244.010	4.062.710	1.181.300	0
006	DEL SERVICIO DE SALUD ¹	4.123.946	4.947.564	3.766.285	1.181.279	0
001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 ¹	3.833.510	4.075.191	3.050.443	1.024.748	0
002	APORTES AFECTADOS ¹	290.436	872.373	715.842	156.531	0
007	DEL TESORO PUBLICO	0	37.426	37.425	1	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	37.426	37.425	1	0
	CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO					
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	10	10	0	10	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	10	259.010	259.000	10	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	20	0
01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
08	C X C OTROS INGRESOS	59.410	98.065	98.145	-80	0
	CORRIENTES					
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	52.000	90.655	91.270	-615	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	2.000	2.000	26.801	-24.801	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	50.000	88.655	64.469	24.186	0
99	OTROS	7.410	7.410	6.875	535	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	7.400	7.400	6.875	525	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	80	0	80	0
01	TERRENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
Subt/Item	Asig Denominación					
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	20	0	20	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
999	OTRAS ¹	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	10	10	0	10	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	288.135	288.135	0	0
TOTALES		4.183.516	5.630.340	4.448.990	1.181.350	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	3.026.406	4.316.803	3.189.289	1.127.514	0
01	2.436.865	2.744.074	2.094.327	649.747	0
001	2.252.506	2.186.308	1.636.298	550.010	0
001	897.053	865.853	646.496	219.357	0
004	129.690	130.690	96.584	34.106	0
004 002	129.690	130.690	96.584	34.106	0
009	84.540	88.532	66.037	22.495	0
009 007	84.540	88.532	66.037	22.495	0
011	32.327	33.327	24.805	8.522	0
011 001	32.327	33.327	24.805	8.522	0
014	69.952	63.652	54.209	9.443	0
014 999	69.952	63.652	54.209	9.443	0
019	50.322	43.942	30.670	13.272	0
019 002	50.322	43.942	30.670	13.272	0
028	82.112	80.412	64.511	15.901	0
028 002	82.112	80.412	64.511	15.901	0
031	9.457	11.847	9.095	2.752	0
031 002	9.457	11.847	9.095	2.752	0
044	897.053	868.053	643.891	224.162	0
044 001	897.053	868.053	643.891	224.162	0
002	57.478	67.813	44.756	23.057	0
001	1.820	11.080	1.760	9.320	0
002	55.658	56.733	42.996	13.737	0
003	20	263.504	222.364	41.140	0
002	10	220.474	219.345	1.129	0
002 002	5	118.182	117.577	605	0
003	5	102.292	101.768	524	0
003	10	43.030	3.019	40.011	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003 005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607 ¹	10	43.030	3.019	40.011	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	119.468	191.368	158.713	32.655	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	116.458	186.858	155.769	31.089	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000	4.500	2.944	1.556	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	10	0	10	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	7.393	35.081	32.196	2.885	0
001	AGUINALDOS	10	8.097	8.007	90	0
001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	5	8.092	8.007	85	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	5	5	0	5	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	10	6.229	6.226	3	0
003	BONOS ESPECIALES	7.373	19.733	16.964	2.769	0
003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	7.373	19.733	16.964	2.769	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	1.022	999	23	0
02	PERSONAL A CONTRATA	351.234 ✓	1.095.955	822.557	273.398 ✓	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	312.897	946.500	705.803	240.697	0
001	SUELDOS BASE	129.945	379.751	282.332	97.419	0
004	ASIGNACIÓN DE ZONA	19.559	56.965	42.362	14.603	0
004 002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354 ¹	19.559	56.965	42.362	14.603	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.385	76.432	60.303	16.129	0
009 007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378 ¹	16.385	76.432	60.303	16.129	0
011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	5.283	19.854	14.884	4.970	0
011 001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883 ¹	5.283	19.854	14.884	4.970	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10	10	0	10	0
014 999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS ¹	10	10	0	10	0
018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10	10	0	10	0
018 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ¹	10	10	0	10	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	11.220	33.088	23.263	9.825	0
027 002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 28, LEY N° 19.378	11.220	33.088	23.263	9.825	0
030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	90	639	327	312	0
030 002	ASIGNACION POST-TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378	90	639	327	312	0
042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	130.395	379.751	282.332	97.419	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	7.987	27.850	18.219	9.631	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	4.831	321	4.510	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.987	23.019	17.898	5.121	0
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20	43.549	43.260	289	0
	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	20	43.549	43.260	289	0
	002 002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹	10	23.342	23.189	153	0
	003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813 ¹	10	20.207	20.071	136	0
	004	REMUNERACIONES VARIABLES	19.510	52.732	38.602	14.130	0
	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17.500	49.922	36.646	13.276	0
	006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	2.800	1.956	844	0
	007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	10	0	10	0
	005	AGUINALDOS Y BONOS	10.820	25.324	16.673	8.651	0
	001	AGUINALDOS	10	6.432	6.228	204	0
	001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	5	6.427	6.228	199	0
	002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	5	5	0	5	0
	002	BONO DE ESCOLARIDAD	10	2.343	2.249	94	0
	003	BONOS ESPECIALES	10.800	15.945	7.592	8.353	0
	003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL ¹	10.800	15.945	7.592	8.353	0
	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	604	604	0	0
03		OTRAS REMUNERACIONES	238.297 ✓	476.764	272.405	204.359 ✓	0
	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	219.006	407.216	219.779	187.437	0
	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	19.281	69.538	52.626	16.912	0
	999	OTRAS	10	10	0	10	0
	999	OTRAS	10	10	0	10	0
04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10	10	0	10	0
	001	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	10	10	0	10	0
	001	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	10	10	0	10	0
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.130.710 ✓	1.261.990	726.609	535.381	12.663
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	483	17	0
	001	PARA PERSONAS	500	500	483	17	0
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.700	26.505	9.358	17.147	0
	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.000	500	212	288	0
	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27.900	20.482	4.410	16.072	0
	003	CALZADO	2.800	5.523	4.736	787	0
03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.024 ✓	49.024	31.202	17.822 ✓	0
	001	PARA VEHÍCULOS	20.000	27.000	20.000	7.000	0
	003	PARA CALEFACCIÓN	21.004	21.004	11.052	9.952	0
	999	PARA OTROS	1.020	1.020	150	870	0
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	421.309 ✓	529.490	306.570	222.920	6.687
	001	MATERIALES DE OFICINA	21.213	18.062	11.499	6.563	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	116.000	118.589	60.604	57.985	1.671
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.000	225.690	134.768	90.922	5.016
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	80.000	126.042	75.276	50.766	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12.400	7.400	4.207	3.193	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	800	100	0	100	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17.726	14.726	9.147	5.579	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6.700	8.174	7.593	581	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	6.300	4.757	2.142	2.615	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.570	2.570	1.128	1.442	0
013	EQUIPOS MENORES	5.400	2.400	206	2.194	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	2.000	780	0	780	0
999	OTROS	200	200	0	200	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	130.402 ✓	125.969	66.829	59.140 ✓	0
001	ELECTRICIDAD	51.630	46.630	31.380	15.250	0
002	AGUA	13.700	10.700	4.940	5.760	0
003	GAS	16.300	15.739	8.148	7.591	0
005	TELEFONÍA FIJA	36.780	39.547	16.424	23.123	0
006	TELEFONÍA CELULAR	5.712	6.861	3.359	3.502	0
007	ACCESO A INTERNET	6.280	6.492	2.578	3.914	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.540 ✓	43.349	20.268	23.081	2.316 ✓
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	11.500	13.515	7.985	5.530	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12.600	18.679	9.650	9.029	2.316
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.100	623	0	623	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.900	2.300	766	1.534	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.440	6.732	1.867	4.865	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	1.000	0	1.000	0
999	OTROS	2.000	500	0	500	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.530	1.897	138	1.759	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500	1.867	138	1.729	0
002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10	10	0	10	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	10	10	0	10	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
08	SERVICIOS GENERALES	377.360 ✓	445.282	276.073	169.209	3.660 ✓

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	SERVICIOS DE ASEO	182.490	185.384	116.354	69.030	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	116.020	115.280	69.311	45.969	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.850	4.850	3.672	1.178	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.000	3.000	0	3.000	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	200	200	96	104	0
999	OTROS	65.800	136.568	86.640	49.928	3.660
09	ARRIENDOS	3.540	4.155	2.658	1.497	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3.000	3.515	2.337	1.178	0
003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	500	600	321	279	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.680	14.680	7.580	7.100	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.670	14.670	7.580	7.090	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	55.615	12.883	2.190	10.693	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10	10	0	10	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.390	6.709	2.190	4.519	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	47.205	6.154	0	6.154	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.510	8.256	3.260	4.996	0
002	GASTOS MENORES	7.000	7.345	2.860	4.485	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	401	400	1	0
005	DERECHOS Y TASAS	500	500	0	500	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	20	0	20	0
01	DEVOLUCIONES	10	10	0	10	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.350	48.595	27.913	20.682	0
01	TERENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
04	MOBILIARIO Y OTROS	5.190	7.637	6.108	1.529	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.900	24.354	16.741	7.613	0
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.600	10	0	10	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.100	10	0	10	0
999	OTRAS	9.200	24.334	16.741	7.593	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.510	11.854	4.706	7.148	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.500	11.844	4.706	7.138	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10	10	0	10	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.710	4.710	358	4.352	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.700	4.700	358	4.342	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	2.902	2.901	1	0
02	PROYECTOS	0	2.902	2.901	1	0
004	OBRAS CIVILES	0	2.902	2.901	1	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTALES		4.183.516	5.630.340	3.946.712	1.683.628	12.663

Fecha 05/12/2013
17:36 (osoto)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2013

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.299.897	2.375.229	2.009.946	365.283	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.299.887	2.375.219	2.009.946	365.273	0
003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.199.877	1.915.979	1.671.398	244.581	0
001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	675.000	675.000	987.524	-312.524	0
002	OTROS APORTES	524.877	1.240.979	683.874	557.105	0
007	DEL TESORO PÚBLICO	0	149.776	38.548	111.228	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	149.776	38.548	111.228	0
999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	9.464	0	9.464	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	100.000	300.000	300.000	0	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	20	0
01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.020	30.020	74.831	-44.811	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	30.010	30.010	73.873	-43.863	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	10	10	0	10	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	30.000	30.000	73.873	-43.873	0
99	OTROS	10	10	958	-948	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	116	-106	0
999	OTROS	0	0	842	-842	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	80	0	80	0
01	TERRENOS	10	10	0	10	0
02	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30	30	0	30	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
999	OTRAS 1	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	20	0
004	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN 1	20	20	0	20	0
001	OTROS APORTES 1	20	20	0	20	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	212.061	212.061	0	0
TOTALES		1.330.057	2.617.440	2.296.838	320.602	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Sub Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	1.143.012	1.756.895	1.437.177	319.718	0
	01			PERSONAL DE PLANTA	448.594	713.597	605.325	108.272	0
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	436.801	676.443	571.357	105.086	0
			001	SUELDOS BASE	185.004	260.740	228.532	32.208	0
			002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	130.119	197.139	158.519	38.620	0
			002 001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	130.119	197.139	158.519	38.620	0
			004	ASIGNACIÓN DE ZONA	27.751	40.074	34.280	5.794	0
			004 004	COMPLEMENTO DE ZONA 1	27.751	40.074	34.280	5.794	0
			009	ASIGNACIONES ESPECIALES	49.932	106.297	93.813	12.484	0
			009 001	MONTO FBO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278 1	720	1.041	935	106	0
			003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY N° 19.410 1	12.944	18.623	15.741	2.882	0
			004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715 1	772	19.583	18.495	1.088	0
			009 999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES 1	35.496	67.050	58.642	8.408	0
			014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	368	506	367	139	0
			014 007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N° 19.070 1	368	506	367	139	0
			019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1.089	1.342	1.225	117	0
			019 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 1	1,089	1,342	1,225	117	0
			028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	11.055	15.426	13.489	1.937	0
			028 001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50, LEY N° 19070	11,055	15,426	13,489	1,937	0
			031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	31.483	54.919	41.132	13.787	0
			031 001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070 1	31,483	54,919	41,132	13,787	0
			002	APORTES DEL EMPLEADOR	11.723	16.851	15.108	1.743	0
			002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,723	16,851	15,108	1,743	0
			003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10	12.225	11.296	929	0
			003 003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	12.225	11.296	929	0
			003 004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL 1	10	12.225	11.296	929	0
			004	REMUNERACIONES VARIABLES	10	151	151	0	0
			005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10	151	151	0	0
			005 001	AGUINALDOS Y BONOS	50	7.927	7.413	514	0
			001 001	AGUINALDOS	20	2.788	2.689	99	0
			001 001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 1	10	2.778	2.689	89	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD 1	10	10	0	10	0
			002 002	BONOS DE ESCOLARIDAD	10	1.843	1.555	288	0
			003	BONOS ESPECIALES	10	2.960	2.960	0	0
			003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL 1	10	2.960	2.960	0	0
			004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10	336	209	127	0
	02			PERSONAL A CONTRATA	383.021	621.737	489.807	131.930	0
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	368.268	589.050	461.414	127.636	0
			001 001	SUELDOS BASE	222.224	364.591	315.799	48.792	0
			002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	49.245	58.307	31.752	26.555	0
			002 001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070 1	49,245	58,307	31,752	26,555	0
			004	ASIGNACIÓN DE ZONA	33.334	63.650	31.133	32.517	0
			004 003	COMPLEMENTO DE ZONA 1	33,334	63,650	31,133	32,517	0
			009	ASIGNACIONES ESPECIALES	49.136	86.828	75.395	11.433	0
			009 003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 1	13,894	12,754	11,371	1,383	0
			004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715 1	10	9.158	1.976	7.182	0
			009 999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES 1	35.232	64.916	62.048	2.868	0
			013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	866	866	0	866	0
			013 007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N° 19.070 1	866	866	0	866	0
			027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	11.766	11.766	5.633	6.133	0
			027 001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50 LEY N° 19070	11,766	11,766	5,633	6,133	0
			030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.697	3.042	1.702	1.340	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Sub Item	Asig	SAsig	Dcnominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	030	001		ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	1.697	3.042	1.702	1.340	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	14.693	14.693	11.820	2.873	0
	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14.693	14.693	11.820	2.873	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10	4.341	4.331	10	0
	003			DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	4.341	4.331	10	0
	003	003		ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL '	10	4.341	4.331	10	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	50	13.653	12.242	1.411	0
	001			AGUINALDOS	20	5.479	5.033	446	0
	001	001		AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS '	10	5.469	5.033	436	0
		002		AGUINALDO DE NAVIDAD '	10	10	0	10	0
	002			BONO DE ESCOLARIDAD	10	2.398	1.967	431	0
	003			BONOS ESPECIALES	10	4.790	4.680	110	0
	003	001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL '	10	4.790	4.680	110	0
	004			BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10	986	562	424	0
	003			OTRAS REMUNERACIONES	311.397	421.561	342.045	79.516	0
	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	307.817	417.981	338.671	79.310	0
	001			SUELDOS	268.529	338.684	305.066	33.618	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	14.810	25.129	13.745	11.384	0
	003			REMUNERACIONES VARIABLES	24.478	39.064	6.253	32.811	0
	004			AGUINALDOS Y BONOS	0	15.104	13.607	1.497	0
	999			OTRAS	3.580	3.580	3.374	206	0
	999			OTRAS	3.580	3.580	3.374	206	0
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184.425	701.095	308.434	392.662	5.814
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.235	6.201	3.604	2.597	269
	001			PARA PERSONAS	7.235	6.201	3.604	2.597	269
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.400	23.361	11.194	12.167	0
	002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000	20.706	8.665	12.041	0
	003			CALZADO	400	2.655	2.529	126	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.562	30.931	25.377	5.554	0
	001			PARA VEHÍCULOS	16.392	16.662	15.925	737	0
	003			PARA CALEFACCIÓN	12.170	14.269	9.452	4.817	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.289	111.561	52.293	59.268	0
	001			MATERIALES DE OFICINA	5.249	17.702	8.417	9.285	0
	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.460	39.476	21.205	18.271	0
	007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	6.387	4.017	2.370	0
	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.580	34.894	15.108	19.786	0
	010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000	11.164	2.622	8.542	0
	011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	0	1.000	717	283	0
	012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	938	207	731	0
	05			SERVICIOS BÁSICOS	69.187	93.183	48.548	44.635	0
	001			ELECTRICIDAD	34.509	34.509	20.107	14.402	0
	002			AGUA	8.160	8.207	7.225	982	0
	003			GAS	0	80	0	80	0
	005			TELEFONÍA Fija	8.864	8.864	4.492	4.372	0
	006			TELEFONÍA CELULAR	984	984	584	400	0
	007			ACCESO A INTERNET	16.670	40.539	16.140	24.399	0
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.298	29.947	23.079	6.869	0
	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.378	24.976	20.826	4.150	0
	002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.100	1.400	683	717	0
	004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	820	2.771	1.272	1.499	0
	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	500	0	500	0
	999			OTROS	0	300	298	3	0
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	1.816	714	1.102	0
	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	1.816	714	1.102	0
	08			SERVICIOS GENERALES	28.785	169.852	69.407	100.445	1.867
	001			SERVICIOS DE ASEO	4.200	7.181	4.303	2.678	0
	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	16.164	27.184	14.257	12.927	1.357
	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	471	1.171	1.027	144	0
	008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4.950	2.350	2.335	15	510
	999			OTROS	3.000	131.966	47.285	84.681	0
	09			ARRIENDOS	13.200	13.904	8.432	5.472	2.208
	002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	13.200	13.404	8.432	4.972	2.208
	005			ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	500	0	500	0
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.269	7.269	6.901	368	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/09/2013

Clasificador	Sub Item	Asig	SAsig	Ddenominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obbligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.269	7.269	6.901	368	0
11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	191.901	54.929	136.972	1.470
	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	26.840	5.768	21.072	1.470
	999			OTROS	0	165.061	49.161	115.900	0
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200	21.169	3.956	17.213	0
	002			GASTOS MENORES	4.200	21.169	3.956	17.213	0
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	92.650	75.386	17.264	0
01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0	92.650	75.386	17.264	0
	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	92.650	75.386	17.264	0
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.380	2.380	243	2.137	0
01				AL SECTOR PRIVADO	2.380	2.380	243	2.137	0
	008			PREMIOS Y OTROS	2.380	2.380	243	2.137	0
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	10.214	30	10.184	0
01				DEVOLUCIONES	10	10.204	30	10.174	0
02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	35.573	22.588	12.985	635
01				TERRENOS	10	10	0	10	0
02				EDIFICIOS	10	10	0	10	0
03				VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
04				MOBILIARIO Y OTROS	10	10.771	9.302	1.469	635
05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	20	3.327	2.551	776	0
	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20	3.327	2.551	776	0
	006			EQUIPOS INFORMÁTICOS	20	17.280	10.064	7.216	0
	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20	16.975	9.886	7.089	0
	002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	305	178	127	0
	007			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	1.210	0	1.210	0
	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10	1.210	0	1.210	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	2.955	671	2.284	0
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	18.613	0	18.613	0
01				ESTUDIOS BÁSICOS	20	20	0	20	0
	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
	002			CONSULTORÍAS	10	10	0	10	0
02				PROYECTOS	80	18.593	0	18.593	0
	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
	002			CONSULTORÍAS	10	10	0	10	0
	003			TERRENOS	10	10	0	10	0
	004			OBRAS CIVILES	10	18.523	0	18.523	0
	005			EQUIPAMIENTO	10	10	0	10	0
	006			EQUIPOS	10	10	0	10	0
	007			VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
	999			OTROS GASTOS	10	10	0	10	0
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
07				DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTALES					1.330.057	2.617.440	1.843.858	775.583	6.449

CERTIFICADO

A : **SR RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON**
DIRECTOR DE CONTROL

DE : **JOHN ARAYA VILLCA**
ENCARGADO DE REMUNERACIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ASUNTO : **Remite Información Trimestral**

FECHA : **DICIEMBRE, 26 DEL 2013**

1. A través del presente Memorándum, informo a ud. que al 30.11.2013 las Remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto de Educación, **se encuentran totalmente pagadas.**
2. En lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, éste se encuentra reconocido y pagado hasta el año 2011, incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiados en el porcentaje reconocido.
3. El perfeccionamiento correspondiente a los cursos del año 2012, se encuentran en proceso para calcular el costo total de este reconocimiento.
4. Sin otro particular,



JOHN ENRIQUE ARAYA VILLCA
ENCARGADO DE REMUNERACIONES

JAV

DISTRIBUCIÓN:

Incl. Lo indicado

- Indicada
- Archivo Educación